

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5394 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 152/11, por auto de 5 de febrero de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Héctor Rubén Andrés Delgado

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 5 de febrero de 2014.- Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140005631-1